

(que así suele llamar nuestro amigo Pompeyo al Senado) te entretuviere el negocio un día ó dos, que más no podrá, con todo eso se le dará su asiento á tu valor. Pero si bien me quieres, si gustas de que yo te quiera bien, avísame luego de ello por carta para que no se me dilate mi alegría. También querría que la parte que te resta por escribir de aquel don y libro que me prometiste, me la cumplas. Porque lo uno, yo deseo llegar al cabo del conocimiento del derecho de los agüeros; y también me dan mucho gusto el afición que muestras y los presentes que me envías. Pero cuanto á lo que me pides que yo en otra tal buena obra te vuelva el galardón, mucho realmente he de mirar yo en qué género de escritos podré remunerarte ese presente; porque, pues yo en el escribir acostumbro poner tanta industria cuanta tú sueles alabar, no me estará bien dar ocasión á nadie, dejándote de dirigir alguna obra, que piense que he sido perezoso en escribir; especialmente que eso no sería culpa de descuido, sino de desagradecimiento. Pero de esto trataremos más despacio.

En lo que me prometes, querría que como te obliga tu fidelidad y diligencia, y como lo requiere nuestra no ya nueva, sino endurecida amistad, así lo procures y esfuerces, que sin mucha dilación se me concedan unas muy honrosas suplicaciones (1). Yo realmente he escrito al Senado más tarde de lo que yo quisiera; y hame dado pena la dificultad de la navegación, y también que temo que mis cartas llegarán á tiempo que ya se deje de tener Senado. Pero yo lo he hecho siguiendo tu autoridad y consejo; y creo que no lo he errado en no haber escrito al Senado luego que me

(1) Cicerón las tuvo, contribuyendo mucho Apio á este resultado.

levantaron por emperador, sino que he esperado que hubiese otras cosas que escribir y que se concluyese el agosto. Tendrás, pues, cuenta con ellas, como me lo ofreces, y ruégote que á mí y á los míos y á todos mis negocios los tengas por encomendados. Ten salud.

X.

CICERÓN A APIO PULCRO.

Año 703.

Cuando he entendido la locura de los que te han dado en qué entender, aunque luégo con la primera nueva me he alterado mucho, porque no me podía suceder cosa tan contra mi opinión; con todo eso, cuando he vuelto en mí, todo lo demás me ha parecido cosa de poca dificultad, porque estoy muy confiado de tu propio valor y del de los tuyos, y veo muchas razones por donde entiendo que ese trabajo te ha de redundar en mucha honra. Lo que me ha dado mucha pena es ver que ese consejo de gentes envidiosas te ha quitado de entre las manos un muy cierto y justo triunfo. El cual, si tú lo estimares en lo que á mí me ha parecido siempre que se debe estimar, harás como hombre sabio, y ganada la causa, como hombre victorioso triunfarás con mucha justicia de la pena y sentimiento de tus enemigos. Porque yo veo muy abiertamente que tú con tu poder, favor y sabiduría has de hacer que tus enemigos queden corridos de su atrevimiento. En lo que á mí toca, yo te prometo en fe de todos los Dioses, y te doy mi

palabra, que en lo que á tu honra toque (porque más lo quiero decir así, que decir á la conservación de tu estado) en esta provincia, donde tú has tenido el gobierno, haré rogando el oficio y deber de buen medianero, procurándolo el de buen pariente, entremetiendo mi autoridad el de hombre muy bienquisto en los pueblos, como yo confío, y con mi poder el de emperador. Yo huelgo de que me pidas y me obligues á cualquier cosa, que yo la haré muy más cumplidamente de lo que tú puedes pensar. Quinto Servilio me dió una tuya, harto corta en sí, aunque á mí me pareció muy prolija, porque me parece que el rogar-me tú es hacerme agravio. A mí me pesa en el alma que se haya ofrecido ocasión en que tú puedas ver por la obra lo mucho que yo te precio á tí, y á Pompeyo (á quien yo, como tengo obligación, estimo más que á cuantos hay), y á Marco Bruto; aunque ya por nuestras ordinarias conversaciones lo tienes entendido, como ahora lo entenderás; pero pues el caso ha sucedido, si en mí hubiere algún descuido y negligencia, yo me condeno por el más mal hombre y el más infame de cuantos hay. Pontinio, á quien tú hiciste obras de singular y muy fiel amigo, de que yo soy buen testigo, muestra ahora en tu servicio aquella memoria y voluntad que tiene obligación de mostrar. El cual, habiéndose despedido de mí muy contra su voluntad y mía por ciertos negocios que le obligaban, con todo eso, cuando entendió que era cosa que te importaba, con estar ya para embarcarse en Efeso, volvió desde allí á Laodicea. Y pues yo veo que has de tener en tu favor infinitos de semejantes entrañas, no puedo dejar de tener por cierto que ese cuidado en que te han puesto ha de redundarte en mayor gloria. Y si tú das orden en que se nombren censores y administras el cargo de censor, como tie-

nes obligación y como puedes, entiendo que serás un perpetuo presidio, no solamente para tí mismo, pero aun para todos tus amigos y parientes. En esto recibiré merced: que estribes y hagas gran hincapié que no me prorroguen ni una hora de tiempo, para que después de haber hecho aquí lo que debo en tu servicio, pueda también ahí mostrar la voluntad que tengo de servirte.

En lo que me escribes de las aficiones que todos los hombres y colegios muestran en tu favor, aunque no me he maravillado de ello, con todo eso me ha dado mucho gusto, y lo mismo me lo habían ya escrito amigos míos muy familiares. Y así, me da muy gran contento el ver que á tí (cuya amistad no solamente á mí me es muy honrosa, pero también muy apacible) se te haga la honra que á tu valor se debe, y también el entender que en nuestra ciudad hay aun quien con voluntad de casi todos tiene afición á los hombres valerosos y discretos, el cual es el premio con que á mí siempre se me han pagado todas mis malas noches y trabajos. De lo que me he espantado en extremo es que aquel mozo (1) á quien yo he defendido en dos causas criminales, con harta fatiga de mi persona, haya tenido tan poco seso que, tomando contigo enemistad, se haya querido olvidar de quien en todos sus intereses y negocios le ha sido padrino, especialmente viéndote á tí tan fortificado de tantas partes y favores y á sí tan falto de muchas cosas, que no lo quiero decir por término más fuerte. De cuyas necias palabras y niñerías, ya antes que tú me habías avisado nuestro familiar amigo Marco Celio. Yo te certifico esto de mí: que antes quebraría yo el afinidad antigua con quien trabase contigo enemistades,

(1) Alude Cicerón á Dolabela.

que juntaría nueva. Y no hay por qué de mi afición tú hayas de estar en duda, pues en la provincia todo el mundo la ha visto bien á la clara, y en Roma no menos la entendieron todos. Aunque tú en tu carta me significas no sé qué manera de duda y de sospecha, acerca de la cual no es esta buena sazón para al-tercar contigo, pero esme forzado disculparme. ¿En dónde yo jamás estorbé que no fuese ninguna emba-jada á Roma para haberte de alabar? ¿ó en qué podía yo ofenderte menos, si te fuera claramente enemigo, y si de secreto, más á la clara declararme por tal? Y ya que en mí hubiera esa traición que hay en los que siembran entre nosotros cosas semejantes, á lo me-nos no cupiera en mí una necedad tan de cal y canto que, ó en odio encubierto mostrara manifiesta ene-mistad, ó en cosa en que ningún perjuicio te podía hacer mostrara tanto deseo de perjudicarte. Bien me acuerdo que ciertas gentes se me vinieron á quejar que se les daban salarios excesivos á los embajadores, á los cuales yo no tanto mandé, cuanto juzgué que se les tasasen los salarios á los embajadores conforme á la ley Cornelia. Y aun no perseveraré en este parecer, como se puede ver por las cuentas de los pueblos, en las cuales asentó de gasto cada uno lo que quiso de-cir que había dado á tus embajadores. Y á tí los hom-bres de poco hánte henchido las orejas de mentiras, diciéndote que no solamente se les habían quitado los salarios, pero aun á los procuradores de los que ya se habían partido se los habían hecho restituir y pa-gar, y que por esta causa muchos embajadores ha-bían dejado de venir. De esto me quejara á tí, y alter-cara sobre ello, si no fuera mi voluntad (como poco antes te dije), en tal sazón como ésta (1), más discul-

(1) Es decir, cuando le acusó Dolabela.

parme que acusarte, y si no tuviera esto por mejor. No me quejaré, pues, de tí por haber dado crédito de semejantes vanidades; pero volveré por mi honra, dándote razón por donde no tenías tú por qué dar crédito ni oído á cosas semejantes. Porque si tú me tienes en posesión de hombre de bien; si por digno de aquellas letras y de aquella doctrina en que desde mi niñez me he ejercitado; si en cosas de gran tomo me has visto tener un ánimo muy ancho y no mucha falta de consejo, obligación tienes de no creer de mí no solamente cosa que en el tratar buena amistad huela á poca fidelidad, traición y engaño, pero ni aun cosa que huela á hombre de poco y abatido. Y si quieres reputarme por hombre mañoso y de ánimo aforrado, ¿qué cosa podía haber más ajena de un hombre de tal condición que despreciar el amistad de un hombre de fortuna tan florida, ó perjudicar en la provincia la buena reputación de aquel cuyas ala-banzas haya defendido en la ciudad, ó mostrar mala voluntad en cosa en que no puede causarle perjuicio ninguno, ó escoger para el hacer traición un nego-cio que para descubrir la mala voluntad fuese mani-fiesto, y para perjudicar, de muy poco momento? ¿Ni qué razón tenía yo para tener un odio tan crudo contra tí, habiendo entendido de mi propio hermano que tú, ni aun cuando te era casi forzoso hacer contra mí oficio de enemigo (1), no me fuiste enemigo? Y des-pués acá, habiendo ambos deseado mucho volver en amistad, ¿qué me pediste tú el año de tu consulado que hiciese ó sintiese, que yo no lo haya hecho como tú querías? Y cuando te salía á acompañar hasta Po-zuelos, ¿qué cosa me encargaste tú que yo no la haya

(1) Porque Apio era hermano de P. Clodio, el enemigo de Ci-cerón.

procurado con mayor diligencia de la que tú esperabas? Y si es propio de un ánimo sagaz encaminarlo todo á su provecho, ¿que cosa podía haber más provechosa para mí, ni más conveniente para mis intereses, que el amistad y familiaridad de un hombre tan ilustre y puesto en tanta honra, cuyos favores, habilidad, hijos, deudos y parientes me podían hacer grande honra y grandes espaldas? Todo esto, no como hombre mañoso, sino como sabio lo consideré yo en el desear la reconciliación de nuestra amistad. ¿Qué dire de aquellas obligaciones con que de muy buena voluntad me siento estarte obligado, que son ser ambos aficionados á una misma manera de estudios, nuestras dulces conversaciones, el contento de nuestra vida y de nuestra manera de vivir, nuestras pláticas familiares, nuestras letras más secretas? Y todo esto es lo familiar. ¿Qué dirás de las obligaciones que todo el pueblo sabe; el haber vuelto en amistad con tanto aplauso, en lo cual aun por inadvertencia no se podría errar alguna cosa, sin dar sospecha de poca fidelidad; el ser ambos colegiales de un mismo colegio de sacerdotes, en el cual, en tiempo de nuestros antepasados, no solamente no era lícito hacer un colegial á otro perjuicio en el amistad, pero ni aun podía ser nombrado por colegial el que tuviese enemistad con alguno del colegio? Pero dejando aparte tantas y tan grandes causas como yo tengo para tratar contigo buena y fiel amistad, ¿quién jamás estimó tanto á otro, ni pudo estimarlo ni tuvo tanta obligación de haberlo de estimar, como yo á Cneo Pompeyo, suegro de tu hija? Porque si miras las obligaciones, yo entiendo que si volví á cobrar mi patria, si mis hijos, si mi estado, si mi honra, finalmente si á mí mismo, entiendo que por su mano de él lo tengo. Si consideras la dulzura del trato y con-

versación, ¿qué par de consulares ha habido jamás que tuviesen más intrínseca amistad en nuestra República? Si consideras los indicios de amor y de cumplimientos, ¿qué cosas dejó él jamás de confiar de mí? ¿qué cosas dejó de tratar conmigo? Cuando estaba ausente, ¿á quién más que á mí encomendaba él que le tratase sus cosas en el Senado? ¿Qué honras dejó él jamás de hacerme de las que podía? Y finalmente, ¿con cuánta llaneza y benignidad disimuló mi contienda en favor de Milón, con ser algunas veces contraria á sus ordenaciones? ¿Cuánta diligencia puso en que no me tocase algún rastro de aquel delito, amparándome con su consejo, con su autoridad, y finalmente con sus armas? (1). En el cual caso fué tanta su gravedad y grandeza de ánimo, que con ser los que le daban de mí maliciosas informaciones no hombres de Frigia ó de Licaonia, sino principales de Roma; con todo eso no les dió crédito, como tú á aquéllos en lo de los embajadores. Siendo, pues, el hijo de Pompeyo yerno tuyo, y entendiendo yo que, allende de esta afinidad, Pompeyo te quiere mucho y gusta mucho de tí, ¿cuánto amor es razón que yo te tenga? Especialmente habiéndome él escrito una carta de tantos encarecimientos, que aunque tú hubieras sido mi enemigo mortal, como eres mi caro amigo, bastara para perder todo mi odio y conformarme con la voluntad y gusto de persona que tan buenas obras me ha hecho. Pero sobre esta materia basta lo dicho; y aun por ventura se han gastado más razones de las que eran menester. Tú ahora infórmate de lo que yo en la provincia he hecho, y de lo que tengo empre-

(1) Pompeyo, que tomó partido contra Milón, llenó el Foro de gente armada, y Cicerón fingió que fué para protegerle como abogado del cliente á quien Pompeyo quería perder.

dido de hacer... Todo lo cual yo lo hago y haré más para aumento de tu autoridad, que por que tu peligro lo haya menester. Porque yo confío que dentro de pocos días he de entender que te han nombrado por censor; y así, soy de parecer que con mayor curiosidad y diligencia pienses en las cosas y obligaciones que son anejas á aquel cargo, y requieren muy grande ánimo y consejo, que no en las cosas que yo por acá trato en tu servicio. Ten salud.

XI.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 703.

Teniendo asentado mi campo junto al río Píramo (1), recibí dos cartas tuyas juntamente, las cuales me envió Quinto Servilio desde Tarso. En la una de ellas venía escrito el día de la data á 5 de abril; en la otra, que me parecía más fresca, no estaba puesto el día. Responderé, pues, primero á la primera, en que me avisas como te han dado por libre de la acusación y demanda que te habían puesto de haber ofendido la majestad (2). Lo cual aunque mucho antes lo había yo entendido por cartas de mis amigos y por nuevas ciertas y fama pública (porque ha sido un negocio muy calificado, no porque nadie tuviese creído que

(1) El Píramo, río de Cilicia, que nace en el monte Tauro y desemboca en el mar de Panfilia.

(2) Crimen de que acusó Dolabela á Apio, y fué absuelto defendiéndole Hortensio.

había de dejar de suceder como sucedió, sino que de hombres tan ilustres como tú ninguna cosa se puede divulgar sin gran bullicio); con todo eso, tu carta fué parte para que estas mismas nuevas me fuesen más alegres; no solamente porque más llana y claramente me informas del caso de lo que yo había entendido del vulgar decir de las gentes, pero también porque entiendo lo que ha sido en tu negocio de tí mismo, me parecía que me alegraba contigo mucho más. Y así desde aquí te eché los brazos al cuello, y le dí mil besos á la carta, y aun á mí mismo me dí de ello el parabién. Porque todas aquellas honras y favores que todo el pueblo, que el Senado, que los jueces hacen al habilidad, á la diligencia, á la virtud, hago cuenta que los hacen á mí; lo cual creo procede de que el amor propio me engaña, haciéndome creer que tengo en mí algunas de esas partes tan ilustres. Aunque no me he maravillado de que tú hayas salido con tanta honra y victoria de la causa; mas me he maravillado del mal ánimo de tus enemigos. Pero dirásme: ¿qué me sirve haberme librado del crimen de la majestad, si me queda aún por pasar el del soborno? Para el suceso todo será una misma cosa. Porque en lo del soborno no has pecado, y la majestad antes la has acrecentado. Porque Sila, que hizo la ley de la majestad, la hizo de tal manera, que el que temerariamente á otro acusase por aquella ley fuese por ello castigado. Pero el proceso del soborno tiene su fuerza tan manifiesta, que ó es maldad del que acusa ó del que se defiende. Porque ¿cómo se puede dejar de saber si se ha dado dinero ó no se ha dado? ¿O quién hay que en tus pretensiones de cargos haya jamás tenido tal sospecha? ¡Oh si mi ventura quisiera que en tal sazón yo me hallara en Roma! ¿cómo diera á todos que reir de tus enemigos! Pero en el negocio de la majestad me

escribes dos cosas que á mí me han dado mucho gusto: la una, que me escribes que la misma República te ha defendido, la cual, aunque tuviera gran número de buenos y valerosos ciudadanos, tenía con todo eso obligación de amparar á los que tienen las calidades que tú tienes; cuanto más, habiendo tanta falta de tales personas como tú en todo género de edad y dignidad, es justo que conserve tan buenos tutores y padrinos: la otra es, que me alabas mucho la fidelidad y amor de Bruto (1) y de Pompeyo. Danme gran contento la virtud y cumplimiento de tus dos deudos y grandes amigos míos, de los cuales el uno ya ha muchos años que es el más principal que ha habido ni habrá; y el otro ha muchos días que entre los mancebos es el más ilustre, y confío que antes de mucho lo será de toda la ciudad. Lo que toca al dar el pago á los testigos que vendieron sus dichos, si Flaco no lo hubiere hecho, cuando yo pase por Asia daré orden que se haga.

Vengamos ahora á la segunda carta. Hasme dado el mayor contento del mundo en enviarme el retrato y dibujo de estos tiempos y de toda la República, sacado tan al vivo. Porque entiendo que los peligros no son tan grandes como yo temía, y los presidios son mayores que creía; pues me escribes que todo el poder y nervios de la República hace cabeza de Pompeyo. También entiendo por tu carta cuán aparejado y cuán valeroso ánimo tienes para defender la República; y he recibido muy gran contento de que hayas sido tan curioso, que en mitad de tus grandes ocupaciones hayas querido darme noticia de tu propia mano de todo el estado de las cosas. Los libros de los agüeros guárdalos para cuando estemos juntos y

(1) Bruto defendió á Apio en unión de Hortensio.

desocupados. Porque cuando yo te pedí la oferta por carta, entendí que estabas desocupado de otros negocios, esperando el triunfo fuera de la ciudad. Pero en lugar de libros de los agüeros, aguardaré que me envíes todas tus oraciones limadas, como me lo prometes. Tulio, á quien le diste cargo que tratase conmigo ciertos recados, no ha llegado aún aquí; ni tampoco hay aquí ninguno de los tuyos, salvo los míos, que también son todos tuyos. No puedo entender cuáles de mis cartas dices que fueron algo coléricas. Solas dos veces te he escrito disculpándome muy de veras y quejándome de tí con comedimiento de que tan fácilmente hubieses dado crédito á lo que de mí te habían dicho; la cual manera de queja me parecía á mí que no ofendía las leyes de amistad. Pero si no te da gusto, no escribiré más de aquella manera. Y si aquella carta (como me escribes) no fué discreta, entiendo que no fué mía. Porque así como hace el gramático Aristarco en la poesía de Homero, que el verso que no le parece bueno dice que nunca fué de Homero, así tú también (porque tratemos donaires) la carta que no fuere discreta, no la tengas por mía. Ten salud. Y si ya eres electo censor, para regir bien ese cargo mírate en la censura de tu cuarto abuelo Apio (1) como en un espejo.

(1) Apio Ceco, que hizo construir, siendo censor, el canal Claudio.

XII.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 708.

Primeramente te daré el parabién (pues lo pide así el orden de las cosas), y después vendré á tratar de mi negocio. En extremo me alegró de que en el proceso del soborno hayas salido con victoria; y no tanto de que hayas sido dado por libre, porque eso todo el mundo lo tenía por entendido, cuanto de ver una tan grande maravilla, que siendo tú tan buen ciudadano, tan ilustre varón, tan valeroso amigo, y habiendo en tí tantas partes de virtud y de prudencia, hayas sido tan libre de émulos, que ni aun en el secreto de la tabla del votar (1) no hayas tenido ni un juez que te haya osado mostrar mala voluntad dándote voto en contrario. Cosa es que parecé milagro á quien considera las condiciones de estos nuestros tiempos, y de los hombres y costumbres que hoy día se hallan en el mundo.

En lo que toca á mí, yo te suplico que por un po-

(1) Las tablillas para votar eran de tres clases: una con la marca A, *ad absolvendum*; otra con la marca C, *ad condemnandum*, y la tercera con la marca NL, *non liquet*, empleada cuando dudaban los jueces. Estas tablillas se colocaban en una cajita llamada *cista*. Siendo el pretor quien las distribuía á los jueces, cabía la posibilidad de que las marcara para saber después cómo votaba cada cual. Esto fué lo que se atrevió á hacer Hortensio; pero la inocencia de Apio fué tan clara á los jueces, que le absolviéron por unanimidad.

quito de tiempo me escuches como hombre que defiende mi partido, y hagas cuenta que tú eres yo; y si en un negocio de tanta dificultad hallares fácilmente qué poder decir, yo huelgo que á mi perplejidad le des toda la pena que quisieres. Yo, cierto, deseo que este negocio que los míos han hecho sin darme parte de él (1), tenga bueno y próspero el suceso para mí y para mi hija Tulia, como tú también como dulce amigo lo deseas. Pero de que en tal sazón se haya tratado, aunque confío que ha de ser con próspero suceso, á lo menos lo deseo; con todo eso, me consuela más tu discreción y humanidad, que no la coyuntura del tiempo en que lo han hecho. Realmente que yo no sé cómo dar salida á estas mis palabras. Porque yo no quería decir alguna pesadumbre de cosa de que tú has hecho tan buen pronóstico, ni tampoco deja de darme alguna pena. Aunque bien tengo yo por cierto que tú entiendes que lo que ahí se ha hecho lo han hecho gentes á quien yo les había dado orden de que no consultasen conmigo cosa ninguna, pues yo estaba tan lejos; sino que hiciesen lo que bien les pareciese. Pero dirásme tú á esto: y si tú te hallaras aquí, ¿qué hicieras? Tuviera por bueno el partido. Pero en el cuándo y cómo, ninguna cosa hiciera sin tu voluntad y sin seguir tu consejo y parecer. ¿No ves cómo sudo gotas de sangre, mirando cómo defenderé lo que tengo obligación de defender, sin desabrir tu voluntad? Suplicóte, pues, que me alivies esta carga tan pesada, porque en mi vida me parece que he tratado negocio más dificultoso. Pero

(1) No es exacto; porque Celio le informó de este proyectado casamiento, y le anunció el divorcio de Dolabela como suceso necesario para realizarlo, lo cual justifica la afición de Tulia á Dolabela, afición anterior á este divorcio, y probablemente causa de él.

ten esto por cierto: que aunque cuando tuve noticia de esta afinidad, no hubiera aún hecho las diligencias que debía hacer en defensa de tu autoridad y honra, puesto que no podía más crecer la afición que de antes te tenía; con todo eso no defendiera yo tu honra con más voluntad que antes, pero defendiérala con mayor fervor y más al descubierto, y con mayor muestra de voluntad. Estando ya de partida de la provincia, y habiéndome acabado el año de mi gobierno, á los 3 de agosto, arribando en una nave á Sida (1), delante de Quinto Servilio recibí el aviso de los míos. Y como ví que Servilio se había alterado (2), le dije que entendiase que muy más de veras de aquí adelante me había de emplear en tu servicio. Yo te aseguro de cierto que yo no te he cobrado más afición que antes te tenía; pero que me ha crecido ahora más el brío y deseo de procurar mostrarla por la obra. Porque así como hasta ahora el haber habido enojos entre nosotros me hacía andar recatado de no dar lugar á nadie que sospechase que nuestra reconciliación había sido fundada sobre falso; así también esta afinidad me pone en nuevo cuidado, para no dar lugar á nadie que sospeche que el amor y afición que yo te tengo se haya en ninguna manera resfriado. Ten salud.

(1) Ciudad marítima de Panflia.

(2) Seguramente estas noticias sorprendieron desagradablemente á Servilio, previendo una ruptura entre Apio y Cicerón al ser éste suegro de Dolabela.

XIII.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 708.

Cuando se trataba en el Senado de tus hechos, de tal manera esforzaba yo lo que tocaba á tu honra, como si adivinara que algún día se me había de ofrecer ocasión en que para semejante negocio tuviese necesidad de tu favor. Pero realmente hablando de veras, me has pagado mucho más que me debías. Porque ¿cuántos piensas tú que me han escrito que tú no solamente con la autoridad de tus palabras y con tu parecer has aprobado mis suplicaciones, lo cual de mano de un principal varón como tú me bastaba y aun sobraba; pero aun con tu diligencia y consejo, con venir á mi casa, tratarlo con los míos, has hecho tanto, que no les ha quedado nada á los otros que hacer? Mayor honra me parece á mí esa que las mismas suplicaciones por quien se ponía toda esa diligencia. Porque los títulos de la virtud muchos los han alcanzado sin tener la virtud; pero el merecer la voluntad y afición de tales personas como tú, no lo puede alcanzar sino sola la virtud. Yo, pues, de nuestra amistad ya no pretendo otro fruto ni provecho sino la misma amistad, que es el más fértil que se puede pretender, especialmente en este género de estudios á que ambos á dos somos tan aficionados. Porque yo te empeño mi palabra que en lo que á la República toca, pues conformamos en las opiniones, te seré un fiel compañero; y en nuestra vida ordina-